

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DATA ENTRY EN LA FUNDACIÓN DE LA
C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN
(Ref. FHPCS 2021/03)**

La Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón es una entidad de titularidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana. Su objeto fundacional es la investigación, el estudio, la formación y preparación en la lucha contra el cáncer, el avance de las técnicas e investigaciones oftalmológicas, así como la formación y avance en materia de salud mental, a través de su colaboración con el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de un/a **DATA ENTRY** en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar labores de **auxiliar administrativo en ensayos clínicos del Servicio Oncología Médica**, principalmente en la inclusión de datos clínicos de: ensayos clínicos de cáncer de mama y tumores ginecológicos; Registro Nacional de Tumores Torácicos del GECP; Estudio observacional retrospectivo de registro de las pacientes con cáncer de mama asistidas en la sección de mama del Servicio de Oncología Médica del CHPCS entre los años 2019 y 2021. La contratación se realiza con cargo a la BOLSA DE ONCOLOGÍA MÉDICA del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (BOL030) gestionada por la Fundación CV Hospital Provincial de Castellón.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Régimen jurídico: Contratación tiempo determinado eventual
- Duración: 6 meses
- Categoría profesional: Auxiliar Administrativo
- Jornada: 25 horas semanales
- Retribución bruta mensual: 850,86 € (C2 158, tabla salarial de la GVA)
- Lugar de trabajo: Fundación Hospital Provincial Castellón, Avda. Doctor Clara 19, 12002 Castellón.

FUNCIONES

- Apoyo al personal Investigador del Servicio de Oncología Médica.
- Manejo de CRFs electrónicos, introducción de datos en ensayos clínicos y proyectos de investigación, gestión de bases de datos.
- Resolución de queries.
- Gestión de la documentación y mantenimiento del archivo del investigador.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes.ç

Requisitos indispensables	Baremación
FP II o Ciclo superior de la rama sanitaria de acuerdo con los planes de estudio vigentes.	
Méritos Valorables	

Certificado manejo de CRFs electrónicos: Oracle, Inform, Medidata, etc	20 puntos
Experiencia acreditada en ensayos clínicos	15 puntos
Formación en Buenas prácticas clínicas (BPC)	10 puntos
Ciclo formativo grado superior técnico en Documentación Sanitaria	10 puntos
Manejo de la historia clínica (Kewan)	10 puntos
Nivel de inglés acreditado (B1- 2 puntos, B2- 5 Puntos, C1- 10 puntos)	10 puntos
Manejo de paquetes informáticos (ofimática)	5 puntos
Entrevista personal	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los candidatos deberán enviar una carta de presentación, curriculum vitae, expediente académico con nota media y documentación acreditativa de los requisitos y méritos valorables a la dirección de e-mail formacion.fundacion@hospitalprovincial.es

El plazo para la formalización de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página Web de la Fundación, desde **24 de noviembre a 3 de diciembre de 2021 (ambos inclusive)**.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos fases:

-Primera fase: Valoración Currículum Vitae y experiencia profesional.

Finalizada la primera fase, se hará pública a través de la página web www.fundacionhospitalprovincial.es y el tablón de anuncios de la Fundación el listado de personas seleccionadas para pasar a la segunda fase.

-Segunda fase: Entrevista personal

Concluido el proceso de selección se publicará la lista definitiva del candidato/a seleccionado/a.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

-Dr. Eduardo Martínez, Coordinador de Investigación y Docencia Consorcio Hospitalario Provincial Castellón.

-Dr. Alfredo Sánchez, Jefe Servicio Oncología Médica Consorcio Hospitalario Provincial Castellón.

-Dr. Carlos Ferrer, Director General Fundación Hospital Provincial.

-D. Francisco García, Coordinador de ensayos clínicos Fundación Hospital Provincial.

-D^a Regina Romero, Monitora ensayos clínicos Consorcio Hospitalario Provincial.

La comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado

Protección de datos

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, RGPD, y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, LOPDGDD) le informamos que el responsable del tratamiento es la FUNDACION CV HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON, y utilizará los datos solicitados para gestionar sus convocatorias públicas de empleo a través de sus resoluciones oficiales. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo por mandato legal, o en cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El tratamiento de los datos está basado en su autorización voluntaria, así como el cumplimiento de normativas (como la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en la dirección rgpd.fundacion@fundacionhospitalprovincial.es. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario. En cualquier caso, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web. Los datos personales tratados durante la prestación de los servicios quedarán sujetos al deber de confidencialidad del artículo 5.1.f RGPD y el artículo 5 LOPDGDD. Puede contactar con nuestro delegado de protección de datos en la misma dirección de correo electrónico.